



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2019

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4) La variación se mantiene comparada contra el mes de enero de 2019 es por los ingresos que ha recibido el Sistema Municipal Dif y han sido depositados en sus cuentas bancarias.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) La variación en el saldo de la cuenta de deudores diversos corresponde a los recursos que se otorgaron para cubrir gastos menores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) No aplica

Inversiones Financieras (7) No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) No existe variación durante el mes debido a que no se han adquirido bienes muebles e inmuebles durante el mes.

Estimaciones y Deterioros (9) El registro de la depreciación será realizado una vez que se haga el inventario físico y se lleve a cabo la actualización de los registros contables.

Otros Activos (10)

Pasivo (11) Las principales variaciones se dieron en las cuentas de Servicios Personales por Pagar debido a los pagos de nomina provisionados para el pago durante el presente mes, así mismo de las retenciones de impuesto sobre la renta pendientes de pago.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12) El saldo corresponde a los ingresos por consultas odontológicas, psicológicas, de nutrición y de desayunos escolares.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13).

Otros Ingresos y Beneficios (14)

Gastos y Otras Pérdidas (13) La principal fuente de financiamiento son las participaciones otorgadas por el ayuntamiento para los gastos de funcionamiento del sistema municipal dif.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)La principal fuente de financiamiento son las participaciones otorgadas por el ayuntamiento para los gastos de operación y funcionamiento del sistema municipal dif.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16) No se presentan variaciones relevantes ya que los ingresos y egresos son constantemente conciliados para obtener las cifras reales entre la parte cualitativa y cuantitativa, es decir contable y presupuestal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERA
P.L.C. JESICA INES VERGARA MERCADO



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2019

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos estimado fue de \$ 509,067.58 y el ejercido fue de \$ 434,282.67

Cuentas de Egresos: El presupuesto de egresos autorizado fue de \$ 509,067.58 y el ejercido fue de \$ 418,713.13

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
P.L.C.F JESICA INES VERGARA MERCADO



MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) El sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras ha logrado realizar y ejecutar sus actividades, gracias a la correcta aplicación de los recursos en el gasto operativo, considerando como recurso principal los servicios personales, destacando que el personal del Sistema DIF, juega un papel muy importante para la gestión y aplicación de los diferentes programas, que sin duda benefician a la población vulnerable, como son los niños, las madres solteras, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes, entre otros. Gracias al equilibrio en los ingresos y gastos se han logrado beneficios importantes para la población del Municipio de Almoloya de Alquisiras, la programación de los recursos y su ejecución sin desperdicio es fundamental para que esta administración no tenga deudas, además de las gestiones que se llevan a cabo para contribuir a la reducción de gastos, cabe precisar que si gran parte del recurso se destina para el pago de nómina, es en gran medida por que los servidores públicos son multifuncionales y multidisciplinarios, toda vez que no se cuenta con el personal necesario para la ejecución de todos y cada uno de los programas.

Panorama Económico (5) El Sistema DIF, realizan gestiones con el ayuntamiento para poder lograr un mayor porcentaje en las participaciones, además de incrementar las gestiones ante aquellas dependencias o instituciones de beneficencia para obtener mayores recursos para el Sistema DIF, ya que con los recursos que nos manda el ayuntamiento no se alcanza a cubrir las necesidades que se tienen en nuestro municipio en el Municipio se tienen diversas necesidades, por lo que la Baja Asignación de Recurso al Sistema, imposibilita cubrir el total de la población y otorgar más y mejores servicios.

Autorización e Historia (6) El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Almoloya de Alquisiras fue creado mediante un decreto número 10 publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el día 16 de julio de 1985, definiéndose sus objetivos de asistencia social y beneficio colectivo.

El Sistema tiene para ello su domicilio en la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras y ejerce en este territorio del Estado de México, a través de sus programas cuyas características son el brindar la asistencia social a la población a través de programas acordes y congruentes a la realidad.

Organización y Objeto Social (7) El Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, está integrado de la siguiente manera:

Órgans Centrales: Como lo señala el artículo 11 de Decreto por el que se crea EL Sistema Municipal DIF de Almoloya de Alquisiras, las autoridades del Sistema son:

- I. La Junta de Gobierno
- II. La Presidencia; y
- III. La Dirección.

Para el cumplimiento de su Objeto Social, cuenta con la siguientes atribuciones:

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el Desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social a menores senectos y discapacitados carentes de recursos económicos, así como la familia para su integración y bienestar;
- V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en el estado de abandono, de senescentes y de discapacitados sin recursos;
- VI. Prestar servicios Jurídicos y de orientación social a menores, senectos y discapacitados carentes de recursos económicos, así como la familia para su integración y bienestar;
- VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y lo que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención de bienestar social;
- VIII. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8) Se han preparado de acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de México de aplicación para los Municipios, por lo que en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
P.L.C.F. JESICA INES VERGARA MERCADO